

INFORMACIÓN RELEVANTE



Como es usual todos los años, la Junta Directiva ha otorgado autorizaciones generales a la Administración para celebrar durante el año 2018, con diferentes entidades, el siguiente tipo de operaciones:

1. Operaciones de crédito por valor máximo individual, desembolsables en pesos o en dólares, de hasta COP\$800 mil millones;
2. Operaciones de derivados por valor máximo individual de hasta USD\$100 millones;
3. Operaciones con compañías vinculadas por valor máximo individual de hasta COP\$10.000 millones.

Cabe resaltar que, atendiendo la práctica reiterada, las anteriores autorizaciones se solicitan para poder tener la disponibilidad en caso de requerirse, pero las mismas corresponden a simples cupos que pueden llegar a ser usados o no dependiendo de las necesidades de la Compañía.

21 de diciembre de 2017